

RESOLUCIÓN No. **1712** DE 2019
22 OCT. 2019

"POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROPUESTAS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 809 DE 2018"

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.0265 del 22 de marzo de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No.809 de 2018 *"Para la Formación de capital humano de alto nivel para las regiones - Atlántico"*.

Que mediante Resolución 1260 del 19 de octubre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 809 de 2018.

Que mediante Resolución 1752 del 28 de diciembre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco de Financiables de la Convocatoria No. 809 de 2018.

Que el listado del Banco de Financiables está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 10 de los Términos de Referencia.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento M305PR05- versión 10, *"Nota: En el evento de contar con recursos disponibles adicionales o no lograr que el elegible presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiarios incluidos en el banco definitivo de elegibles publicado, conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Para ello se publicará un banco adicional de financiables"* (subrayado fuera del texto original).

Que la Dirección de Fomento a la Investigación de Colciencias solicitó mediante radicado No.20197350348563, la publicación del Banco Adicional de Financiables de la Convocatoria No.809 de 2018, teniendo en cuenta que en el desarrollo del proceso de Legalización de los créditos educativos condonables (posterior a la publicación del Banco de Propuestas Financiables), cinco (5) candidatos financiables no culminaron el proceso en los tiempos previstos, así:

MODALIDAD	NO CULMINACIÓN DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN
Maestría Nacional	3

RESOLUCION No. 1712 DE 2019

"POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROPUESTAS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 809 DE 2018"

Doctorado Nacional	1
Doctorado Exterior	1

Que teniendo en cuenta que el Banco de Definitivo de la convocatoria se encuentra vigente, se procede con la publicación del banco adicional de financiables.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Banco adicional de Financiables de la Convocatoria No.809 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el convenio o legalización del crédito según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco adicional de Financiables de la Convocatoria No.809 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

22 OCT. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los


SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
Subdirectora General

VoBo OJ Fonseca
Revisó: SP Laverde
Elaboró: EJ Dávila